



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005061-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si la Junta va a solicitar a la Fundación Anclaje y Formación un estudio socioeconómico sobre la repercusión de la industria automovilística de Nissan en la provincia de Ávila y si existe algún informe al respecto.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La provincia de Ávila y sus ciudadanos mantienen una seria preocupación por la incertidumbre que rodea a la actividad de Nissan. Las dudas de la viabilidad futura de la misma se han extendido entre las más de 500 personas directamente relacionadas laboralmente con la empresa y sobre el tejido auxiliar de la provincia.

#### PREGUNTA

**¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León pedirle a la Fundación Anclaje y Formación un estudio socioeconómico de la repercusión que tiene en la provincia de Ávila la Industria automovilista de Nissan? ¿Existe algún informe de la Fundación con respecto a Nissan?**

En Ávila, a 2 de febrero de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago